

VITARIS INICIO

MACRONUTRIENTES

FICHA TÉCNICA

FERTILIZANTE AGRÍCOLA

Composición	p/v
Nitrógeno (N)	110 g/L
Fósforo (P ₂ O ₅)	80 g/L
Potasio (K ₂ O)	60 g/L
Micronutrientes	(mg/L)
Zinc	60
Manganeso	160
Hierro	190
Cobre	80
Boro	17
Molibdeno	5
Cobalto	3.6
Vitamina B1	2 ppm
Formulación	Concentrado Soluble (SL)
Formulador	Aris Industrial S.A.
Procedencia	Perú



Imagen referencial.

BENEFICIOS

- Recupera a los cultivos en condiciones de estrés.
- Estimula el crecimiento de raíces e incrementa los rendimientos.
- Mejora el desarrollo de los cultivos
- Contiene Bio A Complex.
- Cumple con el reglamento UE, sobre metales pesados

APLICACIONES

VITARIS INICIO puede aplicarse vía foliar cada 7 - 14 días, con volumen de agua suficiente para cubrir el follaje, puede emplearse con cualquier tipo de máquina pulverizadora.

Cultivo	Dosis		Momento de aplicación
	L/ Ha	L/200L	
Arveja, frijol, holantao y pallar	1 - 2	0.5	Usar en etapas de intenso crecimiento vegetativo. Usar las menores dosis en floración
Limón, tangelo, naranja, mandarina, manzano, durazno, vid, palto, mango, papaya, granadilla y arándanos.	2 - 4	0.5 - 1	
Café y cacao	2 - 3	0.5 - 1	
Ají páprika, pimiento piquillo, tomate, zapallo, melón, sandía, rocoto y caigua	3	1	
Alcachofa	1 - 2	0.5 - 1	
Arroz, espárrago, ajo, cebolla y papa	1 - 2	0.5	

FERTILIZANTE AGRÍCOLA

PRESENTACIONES

1L, 5L, 20L y 200 L.

CONDICIONES DE USO Y ALMACENAJE



Mantener bajo llave



Mantener en lugares
secos y bajo techo



No comer, beber,
ni fumar



Mantener fuera del
alcance de niños y
animales



Hacer uso de EPP
(Ver etiqueta)

Los envases de Aris Industrial S.A. serán auditados y recibidos por CAMPO LIMPIO, para mayor información contactarse con dicha organización: www.campolimpio.org.pe

Aris Industrial S.A. garantiza que al momento de emitir esta hoja técnica el producto cumple con la especificación declarada. Es responsabilidad del comprador determinar que el producto cumple con los requisitos para su uso, incluyendo mediante la realización de pruebas de aplicación, así como de tomar todas las medidas de seguridad razonables.

Fecha de emisión: 27/12/2024 | Fecha de revisión: 29/04/2025
Versión: 02